

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **8722** CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 198/2010 referente al concursado Construcciones González Tovar, Sociedad Limitada, por auto de fecha 15 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Construcciones González Tovar, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Cáceres, 16 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110016404-1